

JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

1.1 INFORME CIENTÍFICO-TÉCNICO

Al finalizar las actividades financiadas se deberá presentar para la justificación de la ayuda, además de otros documentos, una **memoria de actuación justificativa** del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, donde se indicarán las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

A tal efecto deberán presentar la siguiente documentación:

Un **certificado del cumplimiento de la finalidad** (se elabora por el Servicio de Ingresos y Justificaciones).

El **título o la certificación del Doctorado internacional** obtenido, o el documento que acredite que se está en disposición de obtenerlo o certificación supletoria.

Un **informe final elaborado por las personas investigadoras contratadas**, con el visto bueno del director/a de la tesis, incluyendo los resultados de las actividades de I+D llevadas a cabo durante el período analizado, utilizando los modelos que proporcione el órgano concedente.

Un **certificado o informe del centro receptor de la estancia internacional**, indicando periodos y trabajos de investigación realizados, así como una memoria final de la estancia firmada por el director/a del proyecto de tesis.

Documentación acreditativa de los trabajos efectuados, por ejemplo, cuaderno de seguimiento, memoria de los trabajos realizados -o equivalente que incluya el número de horas de docencia impartidas, en su caso-, pruebas gráficas, registros de entradas/salidas, entrevistas, publicación de los resultados del trabajo de investigación, cualquier otro documento que permita comprobar este hecho. Hay que tener en cuenta que se ha de cumplir con las normas de publicidad establecidas, las cuales se recogen en el archivo "Justificación económica"

Acreditación de que el personal contratado no ha superado 180 horas de docencia durante la extensión total del contrato predoctoral, y ni 60 horas anuales. Para ello será necesario:

- Autorización previa de las horas de docencia por parte de la universidad.
- Certificado de horas docentes realizadas, con detalle de fecha, hora y lugar donde se imparte la formación, así como de la materia impartida

Comunicación de la cofinanciación por FSE+ a las personas contratadas en el ámbito de la ayuda concedida, así como medidas en general, llevadas a cabo en el marco de la información y publicidad a la cofinanciación por la actuación por el programa FSE+ 21-27. En concreto, inclusión en todos los contratos celebrados de la participación del



Cofinanciado por
la Unión Europea

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

FSE+, así como pruebas gráficas. (Esta documentación será aportado por el Servicio de Gestión de RRHH de Investigación y Plan Propio de Investigación)

En caso de cambio de centro o departamento de adscripción dentro de la misma entidad beneficiaria, informe técnico en el que se constate la idoneidad del nuevo centro.

Modelo. - se empleará el modelo que se facilitará en cuanto esté disponible.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: con una antelación mínima de quince días al plazo final de justificación*.

El plazo máximo para la presentación de la justificación final será de **un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo de ejecución de la subvención concedida, y en ningún caso este plazo excederá del 15 de junio de 2029**

** Las personas responsables de los proyectos (IP) deben tener en cuenta que, con independencia del plazo final del periodo de justificación, y teniendo en cuenta que por el Servicio de Ingresos y Justificaciones se ha de proceder previamente a la revisión de la documentación, y en su caso resolución de posibles incidencias debemos disponer del informe científico técnico con una antelación mínima de quince días al plazo final de justificación.*

ASPECTOS IMPORTANTES:

a) Las entidades beneficiarias deberán solicitar autorización al órgano concedente en el caso de cambio de la persona directora de la tesis doctoral de la persona contratada.

b) Las entidades beneficiarias deberán presentar los informes finales de las actividades realizadas conforme a las instrucciones que se establezcan, en su caso y someterse, en el caso de que así se establezca, a la evaluación posterior de la ejecución de la actividad.